

Fecha: 10-07-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 312,3

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Condenan a acusado por violento asalto armado en predio de la Armada en Viña del Mar

Condenan a acusado por violento asalto armado en predio de la Armada en Viña del Mar

Respecto del segundo acusado por este hecho registrado en julio de 2023, su juicio fue reprogramado para agosto debido a que su defensor está con licencia médica.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar dictó veredicto condenatorio en contra de **Isaías Jonathan Martínez Soto**, acusado como autor de los delitos consumados de robo con violencia calificado y tráfico de armas de uso bélico. Dichos ilícitos fueron perpetrados el 17 de julio de 2023 en **instalaciones de la Armada de Chile**, ubicadas en el sector de Gómez Carreño de la Ciudad Jardín. Cabe hacer presente que, si bien, son dos los acusados en esta causa, **respecto de Jean Pierre Corona Cavieres se reprogramó su juicio para el próximo mes de agosto**, debido a que su defensor se encuentra con licencia médica. Sobre la causa de Isaías Martínez Soto, en resolución unánime, el



tribunal –integrado por los magistrados Claudio Correa (presidente), Fernán Rioseco y Angélica Jiménez (redactora)– dio por establecidos, más allá de toda duda razonable, **tanto la ocurrencia de los delitos como la participación de Martínez en los hechos acreditados.**

El tribunal arribó a la convicción que durante la madrugada del 17

de julio de 2023, dos funcionarios de la Armada se encontraban en labores de vigilancia del predio naval, siendo abordados por los acusados Jean Pierre Corona Cavieres e Isaías Martínez Soto, junto a un tercer sujeto desconocido, quienes **agredieron a los efectivos, intimidándolos con un arma de fuego con la que ejecutaron tres disparos.**

Luego, **les sustrajeron sus fusiles de tipo M-16**, armamento fiscal con el que prestaban servicio, resultando ambas víctimas con lesiones de diversa gravedad.

La audiencia de comunicación de la sentencia –que será redactada por la magistrada Angélica Jiménez– quedó programada para las 13:00 horas del lunes 21 de julio próximo.